JAIRO ANTONIO GARAVITO TELLEZ
ING CIVIL

Anolaima, Cundinamarca ,Abril 8 de 2024
Señores,
ALCALDIA MUNICIPAL
Ing. Oscar Rodrigo Barreto Orjuela
Anolaima Cundinamarca

Oficio:008A-01-2024
REF: CONTRATO DE INTERVENTORÍA No 049-2023-CO1.PCCNTR.5653279
CONTRATO DE OBRA No. 052- DE 2023 CONSTRUCION DE LA VIA URBANA DE LA CARRERA 4 ENTRE CALLE 2 Y CALLE 1 EN EL CENTRO POBLADO RURAL DE LA FLORIDA DEL MUNICIPIO DE ANOLAIMA CUNDINAMARCA.
Asunto: SOLICITUD PRORROGA EN AL CONTRATO DE INTERVENTORIA No 049-2023 - CO1.PCCNTR.5653279

Cordial Saludo,
De acuerdo a la solicitud enviada por el CONTRATISTA para **PRORROGA** se requiere se tenga en cuenta, el CONTRATO DE INTERVENTORIA DE LA REFERENCIA; que de acuerdo a la visita de Obra el día 26 de febrero de 2024 se deben hacer ajustes al diseño inicial y revisión a los inventarios de las redes Hidráulicas, además se justifica el aumento del cambio climático incremento de lluvias que impide normal desarrollo de los trabajos, por tal razón se solicita la ampliación y además que se estudie la viabilidad y pertinencia de aprobar una prórroga al contrato de interventoría No. 049-2023, por un término de TRES (03) MESES.

JUSTIFICACIÓN:
Es necesario que la interventoría continúe con todas y cada una de las obligaciones surgidas en el contrato **No 049-2023-CO1.PCCNTR.5653279** y continuar con el seguimiento y control del contrato de obra, dado que el plazo de interventoría vence el próximo 27 DE MAYO 2024, es preciso contar con los recursos necesarios hasta la terminación y/o culminación de contrato de obra y culminar con la interventoría del proyecto y ejecutar las siguientes actividades:
• Seguimiento a las gestiones desarrolladas por el contratista para la ejecución de las obras.

• Elaboración de los documentos relacionados con el desarrollo del contrato (actas, correspondencia, informes, registros, diligenciamiento de bitácora, registro fotográfico, etc.).
• Asegurar la calidad de la obra.
• Aprobar el pago de las cuentas al contratista.
• Atender las reclamaciones del contratista.
• Estudiar y autorizar las cantidades de obra, analizar y acordar con el contratista los precios de los ítems no pactados.
• Tomar las medidas para solucionar problemas específicos referentes a la ejecución del contrato.
• Solicitar la aplicación de las sanciones previstas en el contrato, cuando ellas sean requeridas y justificadas.
• Mantener un archivo sistematizado con toda la información técnica utilizada y producida durante la ejecución del contrato.
• Efectuar los requerimientos escritos que sean necesarios al contratista y la liquidación del mismo. • Además del seguimiento y control de los recursos, apoyo técnico de la ejecución de las obras, al igual que el manejo de todos los procesos administrativos, financieros y la resolución de dudas hasta la finalización del proyecto.
• Es de resaltar la importancia de la interventoría en la etapa final de la entrega y recibo de las obras y la verificación del producto final para el Municipio de ANOLAIMA
Teniendo en cuenta el plan de cargas adjunto al presente oficio, en ese sentido y para materializar la situación expuesta, se requiere a la entidad territorial, lo siguiente:

- 1 8

Verificación de la implementación de las estrategias de control en las áreas de gestión de salud ocupacional, seguridad y salud en el trabajo aplicadas en la ejecución del contrato. **JAIRO ANTONIO GARAVITO TELLEZ ING CIVIL** • Realizar recorridos por los frentes involucrados en el proyecto observando el avance de las obras, verificando el desarrollo de los diferentes procesos constructivos y cuantificando cantidades de obra. • Realizar seguimiento al cumplimiento de la programación de obra e inversiones semanales presentada por el contratista.

• Contar con los recursos adicionales necesarios que se reconocerán a la interventoría, para garantizar su permanencia en las obras y así poder dar el curso normal al proceso contractual y a la prórroga.
Agradezco su gestión y diligente atención al respecto.

Quedo atento a sus comentarios.

ING. JAIRO ANTONIO GARAVITO TELLEZ INTERVENTORIA
jairoantoniogaravito@gamail.com